



montemorelos 

un gobierno para todos

ADMINISTRACIÓN

2009 - 2012

plan municipal de desarrollo

Este documento representa el plan de desarrollo municipal correspondiente al municipio de Montemorelos, Nuevo León, para la administración 2009-2012, el cual integra las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas a los ciudadanos.

AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS, N. L.
ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

PRESIDENTE MUNICIPAL

M. V. Z. PABLO ELIZONDO GARCIA

REGIDOR	LIC. GUILLERMO BAZAN GOMEZ
REGIDOR	C. MA. GUADALUPE ZUÑIGA TOVAR
REGIDOR	C. MIGUEL ANGEL CORDOBA WADE
REGIDOR	C. JUAN DE DIOS MIRELES CORREA
REGIDOR	C. SANJUANA GARCIA PEÑA
REGIDOR	C. HORACIO ROCHA RAMIREZ
REGIDOR	C. MANUEL DE OCHOA OYERVIDEZ
REGIDOR	DR. HERNÁN SOTO MORALES
REGIDOR	LIC. ISRAEL ROJAS DE LA FUENTE
REGIDOR	LIC. ARACELI URREA GÓMEZ
SÍNDICA PRIMERA	C. GREGORIA MONTALVO CORREA
SÍNDICO SEGUNDO	M. V. Z. HERMILO MARROQUIN TAMEZ

Índice

I.	Mensaje del Alcalde	4
II.	Introducción	6
III.	Misión y Visión	8
IV.	Marco Jurídico	9
V.	Antecedentes	14
VI.	Ejes Rectores	24
VII.	Diagnóstico FODA	28
VIII.	Estrategias y líneas de acción	29
IX.	Bibliografía	50

I. Mensaje del Alcalde

Es muy grato para mí presentarle este proyecto, el cual ha sido encausado con el fin de mejorar en las diversas áreas que converge nuestro municipio.

Iniciamos hoy una nueva gestión municipal en la que la opinión y la propuesta de ustedes los ciudadanos marcarán el mayor progreso para Montemorelos, con la construcción de un municipio moderno, justo y equitativo.

Todos y cada uno de los que integramos este nuevo Gobierno, estamos convencidos y comprometidos por emprender una administración humana y de alta visión, con el propósito de alcanzar la meta de tener un mejor nivel de vida.

Me he propuesto ejercer una gestión honesta, transparente y de resultados reales en beneficio de todos los montemorelenses. Estoy decidido a gobernar con toda mi capacidad y energía, y a escuchar la voz de todos los habitantes sin ningún distingo de cualquier índole.

Además pretendemos atender con los propios ciudadanos, la problemática que más lastima a nuestra sociedad, y fortalecer el desarrollo pleno del municipio.

Montemorelos cuenta hoy con un Gobierno que sabe escuchar y que aprovechará todas las vías existentes para estar cerca de los ciudadanos. Mi compromiso es trabajar de manera conjunta con los habitantes, en la edificación de nuevos y sólidos pilares que marquen un mejor presente y futuro para todos.

Sin duda, la tarea no es fácil, pero con la suma de voluntades y la inclusión de opiniones de todos los sectores de la población, avanzaremos juntos y superaremos cualquier reto en bien de nuestro querido Municipio y en beneficio de México.

Gracias por participar en este Gobierno y por interesarse activamente en los programas y acciones que hemos diseñado para ser una región citrícola moderna y vanguardista.

MVZ. PABLO ELIZONDO GARCÍA.
Presidente Municipal de Montemorelos, Nuevo León.
Administración 2009-2012.

Montemorelos, Nuevo León al mes de Enero de 2010

II. Introducción

El presente contiene el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que está elaborado bajo un exhaustivo análisis realizado en base a las demandas sociales y propuestas realizadas en la campaña a la Presidencia Municipal.

La estructura de este documento, inicia plasmando la Misión y Visión que se quiere alcanzar en esta administración, donde se sujeta el trabajo a la continuidad de proyectos, catalizando los objetivos planteados.

Para que este instrumento tenga el carácter legítimo y legal nos apegamos a un marco jurídico, respetando así, nuestros alcances y limitaciones, pero teniendo siempre presente que es lo que le compete a la Administración Pública Municipal.

Integramos los antecedentes del municipio; ya que es de suma importancia el conocimiento real, en los rubros de territorio, recursos naturales, cultura, economía etc. lo que permitirá entender la actual situación y de igual modo ayudará a implementar acciones efectivas para tener un desarrollo efectivo.

Se presentan cinco ejes rectores, estos son los objetivos generales, que proyectan las necesidades del municipio y a partir de ellos se desglosarán los programas y proyectos para satisfacer las necesidades en diversos rubros.

Es así, como se despliega un análisis científico denominado FODA, que arroja las **F**ortalezas, **O**portunidades, **D**ebilidades y

Amenazas que son internas y externas en el municipio, lo que permitirá implementar programas objetivos para la solución de problemas y satisfacción de necesidades.

Con todo lo anterior tenemos como resultado el Plan Municipal de Desarrollo en el que se plantean los programas que se aplicarán para que las propuestas de campaña sean tangibles y trabajar proactivamente para el logro de un Municipio Integral.

III. Misión y Visión

Misión

Construir un Gobierno abierto, honesto, accesible, transparente y reconociendo el derecho de cada ciudadano, capaces de enfrentar los desafíos de la modernización y mejorando constantemente la prestación de servicios, privilegiando la convivencia pacífica y ordenada de los habitantes del municipio.

Visión

Hacer de Montemorelos un municipio, sustentable, responsable y seguro; líder en la región citrícola, a través de una administración pública municipal, honesta, transparente y ocupada en ofrecer servicios públicos de calidad.

IV. Marco Jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 115. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

Art. 30. El Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar, dentro de su ámbito de competencia, convenios con la federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar estos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

3. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Título Segundo. Del Ayuntamiento y sus funciones

Capítulo IV. De Las Atribuciones del Ayuntamiento

Art. 26. Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos:

B) En materia de Administración Pública Municipal:

- I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de

Gobierno y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

- II. Constituir los órganos de planeación municipal que le corresponden.
- III. Establecer y aplicar los sistemas de actualización, ejecución y seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

Capítulo V. De Las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal

Art. 27. El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

- VIII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas anuales de obras y servicios públicos y vigilar el cumplimiento de las acciones que corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
- XII. Promover la formación de los Organismos Municipales de Planeación y presidir sus reuniones de trabajo.

Título Cuarto. De los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas

Capítulo I. De los Planes Municipales de Desarrollo

Art. 109. Los planes municipales desarrollo de los Municipios del Estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro del período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Nacional de Planeación.

Art. 110. El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus prevenciones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Art. 111. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Art. 112. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Art. 113. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, en la gaceta municipal.

Art. 114. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

Art. 115. Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas en las Leyes y Presupuestos de Ingresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Art. 116.- La revisión por el H. Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su Programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Art. 117.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

Art. 118.- Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

CAPITULO III DE LA COORDINACION

Art. 119.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes.

Art. 120.- Para los efectos del artículo anterior, los Ayuntamientos pueden convenir con el Ejecutivo Estatal o el Ejecutivo Federal:

- I. Su participación en la planeación municipal y regional a través de la presentación de proyectos que consideran convenientes;
- II. Los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral del respectivo municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de diversos grupos sociales en las actividades de planeación;
- III. La metodología para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La ejecución de los programas y acciones que deben realizarse en los municipios que competan en dichos órdenes de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los sectores de la sociedad;
- V. La formación y el funcionamiento de órganos de colaboración.

Art. 121.- Un Ayuntamiento podrá celebrar convenios de coordinación administrativa con otro o varios Ayuntamientos para los siguientes fines:

- I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales de desarrollo y sus programas. Esta Coordinación puede realizarse entre Ayuntamientos de Municipios afines por su tipología o entre Ayuntamientos que por razones de igual importancia consideren conveniente la coordinación;
- II. La coordinación en conjunto con el Ejecutivo del Estado o con el Ejecutivo Federal;
- III. La concertación con los sectores de la sociedad;

- IV. La constitución y el funcionamiento de concejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano; vivienda, seguridad pública, ecología y preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, nomenclatura, servicios públicos, cultura, deportes, integración familiar, comunicación social y demás aspectos que consideren de interés mutuo;
- V. La Reglamentación Municipal;
- VI. La adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para el servicio municipal;
- VII. La contratación en común, de servicios de información;
- VIII. La contratación en común, de servicios de mantenimiento;
- IX. La contratación en común, de asesoría técnica especializada;
- X. La ejecución y el mantenimiento de obra pública;
- XI. La promoción de las actividades económicas;
- XII. Los demás que consideren convenientes, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y la presente Ley.

V. Antecedentes

Para realizar un plan de desarrollo municipal, es esencial presentar los antecedentes que dan conocimiento sobre lo que aguarda en el municipio, desde sus aspectos geográficos, hasta aquellos culturales que serán el punto de partida que ayuden a familiarizarnos con la historia de Montemorelos.

Geografía

En la coordenada 25° 11´ latitud norte y 99°50´ longitud oeste, con una altitud de 430 msnm.

El municipio de Montemorelos se localiza a 82 km. de Monterrey por la carretera federal No. 85. Se comunica con China, N.L., por la carretera estatal No. 35 y de allí a Reynosa, Tamps., por la carretera federal No. 40.

Contando así, con una superficie municipal de 1,690.9 kilómetros cuadrados, que representa el 2.6 % de la superficie del estado.



Población

Montemorelos cuenta actualmente con una población de 54,140 habitantes, acorde a estimaciones poblacionales por parte del CONAPO (Consejo Nacional de Población), los índices poblacionales del municipio irán decreciendo, lo anterior debido a una serie de variables tanto socioeconómicas, como culturales, que en su mayoría están arraigadas a la marginación.

A continuación se presentan las proyecciones en los siguientes años:

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hab	54 140	53 953	53 749	53 529	53 293	53 043	52 781

Fuente: CONAPO

Para poder entender el cuadro anterior, es necesario tomar en cuenta aquellos indicadores que tengan incidencia en la población y que den explicación a estas proyecciones, es por ello que se retoma un estudio socioeconómico realizado por el INEGI y retomado por el CONAPO, en donde se canaliza el nivel de marginación que tiene Montemorelos con respecto a los demás municipios del Estado de Nuevo León y bajo el contexto nacional.

En lo que respecta el contexto estatal, Montemorelos se encuentra por debajo de la media, y en la óptica nacional se mantiene un margen bajo; aunque los porcentajes de analfabetismo son relativamente bajos, no obstante lo preocupante es el porcentaje de personas que trabajan en el municipio ya que la cifra es baja, y nos ofrece dos escenarios, que la población económicamente activa migra a la zona metropolitana en búsqueda de trabajo, o van a la frontera de Estados Unidos para mejores oportunidades laborales.

A continuación el cuadro con las cifras de estos datos.

Cuadro B.19. Nuevo León: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2005

Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Entidad federativa / Municipio	Población total	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más
19	038	Montemorelos	53 854	3.85	20.43

% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes
1.60	1.45	17.27	39.32	4.48	29.21

% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
38.50	- 1.30066	Muy bajo	33	2233

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005* y *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005* (IV Trimestre).

Valor agregado bruto por sector de actividad económica

Sector	Miles de pesos	%
Agropecuario y Forestal	334,682	31.5%
Minería	693	0.1%
Construcción	8,617	0.8%
Industrias manufactureras	291,815	27.5%
Comercio al por mayor	57,805	5.4%
Comercio al por menor	158,780	14.9%
Transportes, correos y almacenamiento	15,946	1.5%
Información en medios masivos	7,175	0.7%
Servicios financieros y de seguros	4,535	0.4%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	25,545	2.4%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,989	0.5%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	34,682	3.3%
Servicios educativos	27,490	2.6%
Servicios de salud y de asistencia social	19,233	1.8%
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	27,411	2.6%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	18,599	1.8%
Otros servicios excepto actividades del gobierno	24,250	2.3%
Total	1,062,247	100%

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004

Nota: Se incluye el valor de la producción agrícola y forestal para 2003 y una estimación para el valor de la producción pecuaria de 2003. SIAP-SAGARPA

Por su parte, el municipio tiene su apartado manufacturero, en donde se excluye toda actividad del sector agropecuario. En este caso las unidades económicas registradas en 2003 (excluye sector agropecuario) son de: 1,318 (miles de pesos), mientras que el personal ocupado en las unidades económicas (excluye sector agropecuario) son de: 8,085.

Subsector	Miles de pesos
Industria alimentaria	160,997
Industria de las bebidas y del tabaco	3,812
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	6,221
Fabricación de prendas de vestir	66,016
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	57
Industria de la madera	93
Impresión e industrias conexas	2,150
Industria del plástico y del hule	12,299
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	17,957
Industrias metálicas básicas	169
Fabricación de productos metálicos	7,143
Fabricación de maquinaria y equipo	1,272
Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos	7,546
Fabricación de muebles y productos relacionados	6,083
Total	291,815

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2004

Aunque los cuadros anteriores, manifiestan el desarrollo económico propio del municipio, Montemorelos mantiene una serie de cultivos que son explotados a disponibilidad del agua, que no se cuenta con una infraestructura integral que pueda proveer el servicio de agua residual a la zona para poder desarrollar complejos agrícolas a fin de tener un campo, o bien invernadero, para generar la producción de alguna semilla, pasto, fruto o verdura que pueda ser vendido en el mercado.

Superficies sembrada y cosechada por tipo de cultivo, principales cultivos según disponibilidad de agua

- Sorgo Grano

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
2 320.00	0.00	2 320.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
5 315.00	0.00	5 315.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
2 320.00	0.00	2 320.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
9 786.25	0.00	9 786.25

- Sorgo forrajero achicalado

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
4 360.00	0.00	4 360.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
8 712.00	0.00	8 712.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
4 360.00	0.00	4 360.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
9 645.00	0.00	9 645.00

- Chile verde jalapeño

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
45.00	0.00	45.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
1,025.00	0.00	1,025.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
45.00	0.00	45.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
4,962.50	0.00	4,962.50

- Trigo grano cristalino

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
1 480.00	0.00	1 480.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
2 220.00	0.00	2 220.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
1 480.00	0.00	1 480.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
4 218.00	0.00	4 218.00

- Trigo grano fuerte

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
520.00	0.00	520.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
780.00	0.00	780.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
520.00	0.00	520.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
1 482.00	0.00	1 482.00

- Tomate verde

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
35.00	35.00	0.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
875.00	875.00	0.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
35.00	35.00	0.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
3 062.00	3 062.00	0.00

- Naranja valencia

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
4 342.00	3 050.00	1 292.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
60 500.00	50 000.00	10 500.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
4 342.00	3 050.00	1 292.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
88 650.00	75 000.00	13 650.00

- Pastos y praderas achicalados

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
2 928.00	292.00	2 300.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
6 484.00	1 884.00	4 600.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
2 928.00	292.00	2 300.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
12 990.00	4 710.00	8 280.00

- Naranja hamlin

Superficie sembrada		
Total	Riego	Temporal
3 037.00	2 382.00	655.00
Volumen (Toneladas)		
Total	Riego	Temporal
40 315.00	35730.00	4 585.00

Superficie cosechada		
Total	Riego	Temporal
3 037.00	2 382.00	655.00
Valor (Miles de pesos)		
Total	Riego	Temporal
31 793.50	28584.00	3 209.50

Cultura y Turismo

Un municipio siempre es identificado y connotado por el folklor de su cultura, y Montemorelos sostiene una riqueza en sus diversas ramas, desde musical, artesanal, gastronómica y festividades por mencionar algunos.

En lo que respecta a sus tradiciones y festividades, se mantiene la costumbre de la procesión de Jesús los Viernes Santos de cada cuaresma. También mantienen, la fiesta de Nuestra Señora de Purificación “Hoy Gil de Leyva”, la cual se conmemora el día 2 de febrero de cada año. Y por último, pero no menos importante, se festeja la Feria Regional de la Naranja.

Los deportes también tienen lugar en el municipio de Montemorelos, se cuenta con el Parque Deportivo Almazán, el Parque Deportivo de la Amistad y el Parque Deportivo Raúl Caballero, a la par existen otros terrenos particulares que han sido facilitados al municipio con el objeto de impulsar el deporte en los habitantes, tal es el caso del parque Tamaulipas, Parque Vaqueros y el Parque Alameda. Además hay Clubes como el de Tiro, Caza y Pesca, de Tenis, de Fisiculturismo, de Gimnasia, Asociaciones de Karate y la Comisión de Box y Lucha.

Por otra parte, en turismo, tenemos que su amplio valle, de donde emana la riqueza del cultivo de frutos y granos, el turismo en Montemorelos es un eje que destaca, no solo en el Estado de Nuevo León, sino también al norte de México, ya que se cuenta con un desarrollo de ecoturismo ubicado en la Sierra Madre Oriental.

Uno de los mayores lugares recreativos de mayor demanda y difusión de este tipo, es el Bioparque Estrella, en el cual se pueden apreciar una gran diversidad de animales que están en una reserva territorial, y que representan a diversas especies procedentes de más de cincuenta países.

VI. Ejes Rectores

1. Desarrollo de Infraestructura

Un municipio que no mantiene un constante desarrollo de infraestructura, es un municipio que mantiene sus aspiraciones rezagadas al trabajo realizado en administraciones pasadas. Es por ello que el desarrollo de infraestructura resulta un pilar fundamental para la salud administrativa así como de los ciudadanos del municipio, en donde se busque el desarrollo integral, como un todo: habitantes + municipio + exterior.

En este sentido el municipio con sus respectivos habitantes deben de llevar a cabo tareas en conjunto, en donde se mantenga las obligaciones y deberes, uno con respecto al otro. Mientras que el exterior representa las variables externas que afectan y modifican las conductas del municipio, desde un aspecto sociodemográfico, económico, y hasta cultural.

Ya que como es de notarse en los índices poblacionales del municipio con respecto al Estado de Nuevo León, podemos ver que hay un grado de marginación mediano, que a largo plazo representaría una carga fuerte hacia el municipio por dos aspectos:

- 1) las personas con menor poder adquisitivo, no tendrán facilidad para poder hacer gastos básicos y por ende el flujo económico se ve fracturado; y
- 2) ante la falta de empleabilidad, serán más y más los habitantes de Montemorelos que empezarán a emigrar hacia la zona metropolitana o en su defecto hacia Estados Unidos, a fin de tener un empleo.

El desarrollo de infraestructura, es un término amplio y es por lo mismo que se hace uso de esta palabra; Montemorelos busca el desarrollo de una infraestructura no solo en las instalaciones del Ayuntamiento, sino también en los espacios públicos (parques, bibliotecas, plaza municipal), en las instalaciones de lugares recreativos, como lo son los centros deportivos, y

demás lugares que pueden ser usados para fomentar una disciplina deportiva. Así como en las escuelas, hospitales, y en las residencias de los habitantes. A estos últimos tres elementos, se busca arduamente dar cobertura de los servicios públicos básicos, entre otros rubros que son importantes para el desarrollo integral del municipio a fin de tener una infraestructura sólida.

2. Mejoramiento en la calidad de vida

La concentración de la riqueza provoca el deficiente acceso a las oportunidades, los servicios de salud y educación, esto provoca una grave desigualdad social entre los sectores más desfavorecidos económicamente.

El presente gobierno, esta consiente que el desarrollo efectivo del municipio, recae en la condición general de sus habitantes. Con esta premisa se enfatiza el trabajo que se llevará a cabo para lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los montemorelenses.

Para lograr en Montemorelos, una sociedad en la cual, las relaciones existentes sean por medio de una interacción armónica, se requiere llevar a cabo una serie de acciones claves que abarcarán la solución de problemas desde las necesidades económicas hasta sociales.

El Municipio cuenta con una variedad de recursos naturales, como: ríos, sierras y valles donde a su vez existe una alta diversidad en flora y fauna. Es por esto que se indagará en la creación de mecanismos para la protección del medio ambiente, así como también fomentar una cultura que permita mantener limpio y en buen estado el territorio de Montemorelos.

El actual gobierno procurará ampliar las capacidades de los habitantes en diversas ramas, esto para crear políticas públicas de acuerdo a necesidades reales, acorde a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como primer eje rector "Desarrollo Humano Sustentable", el cual asumen que: "el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras".

3. Gobierno Objetivo, Innovador y Participativo

Los gobiernos locales han ayudado al desarrollo de políticas creativas y acertivas en la solución de problemas, esto ha sucedido gracias a su cercanía con la gente, permitiéndole así, saber la actual realidad de la población.

Bajo este fundamento se estructura, un gobierno en el cual, las acciones sean acertadas, dirigidas por una agenda local dinámica para poder hacer frente a las situaciones que se vaya presentando. El saber atender las necesidades según su urgencia o necesidad caracterizará a la presente administración.

Las peticiones de la población tienen un carácter de suma importancia, ya que ellas expresan la realidad del municipio, actualmente el gobierno municipal requiere nuevas formas de acción pública, esta Administración tiene como objetivo primordial estar a la vanguardia en los mecanismos de gobierno para que las decisiones tomadas sean compatibles con el pensar de la población.

Innovar en la gestión pública local, actualmente, es una cuestión necesaria, se requiere estar al día de las situación actual para llevar a cabo un gobierno innovador y primordialmente dar soluciones adecuadas a lo que así lo requiera.

Esta administración constituida bajo un gobierno responsable y en busca de innovar, incorporara a nuevos actores y escenarios en la formulación de políticas, ya que así se requiere actualmente adquirir nuevos roles. Es así, como buscamos de manera ordenada, involucrar a la sociedad civil, en la planeación para el desarrollo local. Trabajaremos en el desarrollo del Municipio de punta a punta, gobernando de una manera constante y cercana a los habitantes del municipio.

4. Seguridad

La seguridad pública es un tema de primer orden para la comunidad montemorelense, ya que es responsabilidad de la administración el garantizar su protección de manera integral en los espacios públicos y privados.

La oleada de inseguridad y violencia, a golpeado fuertemente la integridad moral del Municipio de Montemorelos, por lo que actuaremos con ímpetu para dar resultados; uniendo esfuerzos en coordinación con los tres niveles de Gobierno.

Así mismo estaremos enfocados no solo en fortalecer las alianzas con los organismos locales, y federales para contrarrestar los crímenes, violencia y actos vandálicos que se pudiesen presentar en el municipio, sino también trabajaremos en la mejora de la infraestructura administrativa de nuestros cuerpos policiacos, a fin de que nos brinden un mejor servicio para que salvaguardemos la integridad de todo ciudadano.

5. Elevar la productividad económica del Municipio

Finalmente tenemos el último eje rector del Plan Municipal de Desarrollo de Montemorelos; como Gobierno Municipal, buscamos que todos aquellos micros y medianos empresarios puedan elevar su participación no sólo al interior del municipio, sino también al exterior.

Es notoria la presencia de artesanos, y pequeños comerciantes, que a falta de herramientas, así como de información que el Municipio pueda proporcionarles para acceder a recursos Estatales y Federales no pueden consolidar sus respectivos negocios.

Con una serie de proyectos y medidas que alienten a una mayor participación en la vida económica del municipio, encausaremos los objetivos que plantea el Plan Nacional de Desarrollo por medio del Desarrollo Social y Humano. La Administración 2009-2012 del Municipio de Montemorelos está comprometida a seguir las pautas del ejecutivo federal y estatal a fin de consolidar una competitividad regional en el Estado de Nuevo León.

Por esto, se proponen módulos de orientación a estos micro, pequeños y medianos empresarios auxiliándolos por medio de las Secretarías Estatales del ramo; por lo que se propone mayor comunicación con nuestro Gobernador para informarlo de las necesidades que yacen en el Municipio, y así pueda apoyar al crecimiento de éste sector en la población.

VII. Diagnostico FODA

Un diagnóstico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), es un análisis hacia los elementos externos e internos con respecto al municipio, en este caso Montemorelos, en donde se identifican aquellas áreas que son importantes para elaborar estrategias y líneas de acción basadas en problemas y necesidades actuales de los ciudadanos y del propio municipio. En este caso el análisis externo son las oportunidades y amenazas, mientras que el interno son las fortalezas y debilidades.

El cuadro que se presenta, son los indicadores que se enfrenta el municipio.

Análisis / Elementos	Fortalezas	Debilidades
Interno	<p>Compatibilidad con la administración pasada del Ayuntamiento 2006-2009</p> <p>Forma parte de la región citrícola</p> <p>Tiene un fuerte manejo en la producción de naranja</p>	<p>La importación y exportación de productos regionales es bajo</p> <p>Los apoyos federales y estatales no se reciben a tiempo</p> <p>Los habitantes y el capital humano se van de Montemorelos y se dirigen a la zona metropolitana o el extranjero</p>
	Oportunidades	Amenazas
Externo	<p>Fortalecer las importaciones y exportaciones de los productos regionales.</p> <p>Crear una cámara de comercio de productores de la región citrícola</p> <p>Crear mecanismos en donde a los habitantes les convenga abrir negocios y trabajar en Montemorelos</p>	<p>En la medida en que los municipios de la región citrícola han ampliado su mercado hacia afuera del Estado, Montemorelos no ha logrado dar ese salto en su desarrollo</p> <p>Que no se aproveche abrir negocios con empresas extranjeras y que se puedan instalar en el municipio</p>

VIII. Estrategias y Líneas de Acción

1. Desarrollo de Infraestructura

Descripción

Como se menciona anteriormente, el desarrollo de infraestructura es el pilar de esta Administración 2009-2012, en ella se busca dar esmero a las peticiones ciudadanas e integrarlas con aquellas obras públicas que ayuden a desarrollarnos a fin de ser más competitivos, ya que en la medida en que se dote de infraestructura, Montemorelos estará en la disposición de proveer un desarrollo integral hacia los ciudadanos.

Líneas de acción

Servicios Básicos

El carecer de los servicios públicos básicos, es una situación que no tiene cabida en esta administración, uno de los principales objetivos es ser vanguardistas al proveer a la población una serie de servicios que hagan a su vida más cómoda y plena.

Montemorelos desde administraciones pasadas, no ha logrado atacar el problema que yace en el rubro del agua en sus diversas cuestiones como son: potabilidad, alcantarillado, drenaje pluvial, sanidad, el manejo de agua residual, por mencionar algunos.

Para lo anterior se gestionarán los recursos necesarios para acceder a una serie de programas con el propósito de extender la red de agua potable y

alcantarillado en aproximadamente 19,886 metros lineales con lo cual se verán beneficiadas con los servicios de drenaje por lo menos 38 comunidades, y aproximadamente 35 localidades.

Aunado a lo anterior y con el apoyo de los programas estatales y federales atenderemos al llamado de nuestros empresarios que dependen en gran medida del agua como un insumo básico y preponderante en las labores agropecuarias, haremos las gestiones necesarias para atraer a nuestra comunidad con el programa de “modernización y tecnificación de unidades de riego”, que maneja la infraestructura hidroagícola, así como su conservación y rehabilitación.

En lo que respecta a saneamiento, se contempla el programa de “Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)” en el que se llegara a todos los ejidos que hay en Montemorelos, para brindar un servicio integral de agua.

Pero manteniendo un esquema en el que se fomente la sustentabilidad, se integrará el programa “Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales, (PROSANEAR)”, como bien lo menciona en su portal de internet, este programa otorga estímulos para el tratamiento de aguas residuales, a favor de todos los contribuyentes, proyectando con esto avanzar en el saneamiento de las aguas nacionales, la reducción de la contaminación, prevenir la incidencia de enfermedades de origen hídrico y contribuir al equilibrio ecológico.

Otro elemento que es necesario contemplar, es la ampliación en la cobertura del servicio eléctrico, ya que lamentablemente muchos ejidos y

comunidades se ven en la necesidad de acceder a este elemento básico de manera irregular por la falta de tendido eléctrico. Es por eso que en esta administración será prioridad atender a este segmento de la población desprovista de este vital servicio con las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Estado y la Federación beneficiando por lo menos a 40 comunidades de nuestro municipio.

Actualmente el Panteón Municipal ubicado por la Av. Cementerio, se encuentra a su máxima capacidad, por lo que esta administración proyecta la adquisición de un terreno que permita poder seguir brindando este servicio a nuestros ciudadanos con una visión a largo plazo.

Vialidad

En busca de tener una red de comunicación vial, que permita un tránsito constante hacia dentro y fuera de Montemorelos, esta administración ocupada por beneficiar los accesos a nuestro municipio, pondrá en marcha la construcción de un complejo vial que facilitará la entrada y salida de nuestros habitantes y turistas, dicho eje vial se realizará en la Avenida Capitán Alonso de León y Carretera Nacional, eliminando el riesgo de cruzar de un sentido a otro, ya que el acceso y salida serán a través de pasos adyacentes diseñados para tal efecto; otro punto no menos importante es la pavimentación, recarpeteo y bacheo de nuestra comunidad urbana y rural por lo que esta administración ha gestionado a la fecha 130,577 metros cuadrados de asfalto y concreto hidráulico para mejorar la calidad de las calles y avenidas.

Una de las prioridades más urgentes de este gobierno, es la seguridad de nuestra comunidad, es por eso que en el período de esta gestión se construirán alrededor de 40 puentes y vados que beneficiarán a la comunicación de por lo menos 8 comunidades y sectores que se ven mermados en la comunicación en los temporales de lluvia.

En este mismo orden de ideas y procurando hacer mas fluido el transito en la zona norte, el municipio realizará una arteria vial que comunicará el camino de "Hualahuitas" al "Pilón Viejo" en su sentido de oriente a poniente y viceversa, liberando del congestionamiento vial el camino al "Vapor", teniendo con esto una opción mas en las vialidades del norte de Montemorelos hacia el centro del mismo.

Educación

La edificación de un Municipio, no es posible, sino no se contempla el desarrollo humano de sus habitantes, en este sentido la educación es uno de los principales pilares para lograr alcanzar este objetivo, es por esto que para la Administración 2009-2012 es fundamental tener una sociedad preparada, por lo que a partir de este gobierno iniciaremos con el programa de becas, en el cual se otorgaran mensualmente alrededor de 500 apoyos, gracias a la gestión de este Ayuntamiento ante las Autoridades Estatales y la Iniciativa Privada, concientes de que el progreso de nuestra comunidad se reflejara en el progreso de Nuevo León y de México.

En la medida que nuestros alumnos tengan las herramientas necesarias para un desarrollo pleno, los resultados serán más benéficos, es por eso,

que además de los apoyos escolares a los alumnos de escasos recursos y con alto rendimiento académico, el ayuntamiento apoyará con los servicios de mantenimiento de los planteles en su infraestructura en general así como adquisición de libros, útiles, materiales escolares y didácticos, equipo técnico, mobiliario; así como mantenimiento, rehabilitación, construcción o ampliación de espacios, incluyendo las áreas informáticas.

El Municipio de Montemorelos cuenta actualmente con una población que requiere de educación superior, tomando en cuenta que la demanda de una universidad pública en el municipio cada vez es mayor, el Ayuntamiento en esta administración hará las gestiones necesarias para hacer los convenios que se requieran con las universidades públicas, para que a la brevedad establezcan un plantel en nuestra comunidad, evitando con esto la fuga de excelentes estudiantes a otros municipios ante la falta de oportunidades en el nuestro.

Rescate de espacios públicos

Con la firme visión de ofrecer, una amplia gama de lugares de esparcimiento cultural y recreativo, desde parques, complejos deportivos, así como la plaza municipal, por mencionar algunos, fortaleceremos el equipamiento de luz mercurial, habilitación de áreas verdes, juegos infantiles, canchas polivalente, poda de árboles, así como el mantenimiento de las mismas de manera permanente ya que dichos espacios son vitales para fomentar la convivencia, el deporte, el esparcimiento y alejar a la juventud de las adicciones.

Por medio de los programas existentes en el Estado, se harán las gestiones correspondientes para elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Montemorelos, pugnando por el rescate, renovación y desarrollo de estos espacios, esto con la finalidad de que el beneficio social que se pretende impulsar en este gobierno llegue hasta las comunidades mas desfavorecidas económicamente.

En la medida que se recuperen los espacios públicos y los equipemos para brindar integración familiar y comunal, estaremos disminuyendo a la par la problemática de la seguridad, el pandillerismo, la drogadicción, y la vagancia, por mencionar algunos.

Salud

Desde varios años, se ha escenificado el llamado de atención que aclaman los montemorelenses en materia de salud, es muy común ver que muchos de nuestros ciudadanos se ven a la necesidad de asistir a la zona metropolitana en busca de asistencia médica, lo cual resulta incongruente, siendo que se cuenta con una de las mejores universidades con gran reconocimiento nacional e internacional, al formar profesionistas en el área médica y de enfermería, la Universidad de Montemorelos, fuera de ofrecer una oferta educativa competitiva, en donde vienen nacionales y extranjeros para desarrollarse como doctores, creemos fuertemente que construyendo un Hospital de Alta Especialización, sería un espacio vital para que los estudiantes apliquen la teoría en la práctica, no sin antes mencionar, que servirá para la captación de capital humano.

La construcción de este hospital, representa un objetivo muy importante, ya que el quehacer y labor administrativo del actual Ayuntamiento de Montemorelos 2009-2012, tiene la obligación, deber y compromiso de transformar al Municipio en uno competitivo, se busca mantener las tradiciones y estructuras morales, así como los valores por los cuales se identifica a los montemorelenses. Aunado a ello, se trabajará en el desarrollo de infraestructura, y mejoramiento en el centro de salud.

Paralelo a este proyecto municipal, se continuará con la labor del mantenimiento de centros de salud, en donde se siga ofreciendo un servicio de calidad hacia los ciudadanos.

2. Mejoramiento en la calidad de vida

Descripción

La calidad hace alusión al conjunto de esencias que permiten satisfacer las necesidades de tal manera que estas se satisfagan como se desea. La calidad de vida, por su parte alude al bienestar en todas las facetas del hombre, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas.

El gobierno del municipio de Montemorelos está comprometido en hacer las gestiones necesarias para catalizar las actividades que permitirán el enriquecimiento de los habitantes esto por medio de apoyos y la creación de programas.

Líneas de Acción

Certeza Jurídica

El Gobierno Municipal en los siguientes tres años procurará regularizar y escriturar 32 colonias que actualmente están consideradas como asentamientos irregulares, tomando en cuenta que la seguridad que el municipio le da a la comunidad en su patrimonio es invaluable y es una prioridad del Gobierno del Estado y de este Ayuntamiento.

Además se entregarán por lo menos a lo largo de la Administración 140 escrituras de la Colonia Centenario con sus respectivas unidades básicas de vivienda, 18 terrenos y 80 viviendas más del programa TU CASA, con lo

cual se podrá seguir gestionando ante el Instituto de la vivienda programas para beneficiar a más personas que lo necesiten.

En cuanto al programa Fondo Legal, se dará continuidad para regularizar y escriturar la mayor parte de las 57 comunidades rurales existentes, con lo que se beneficiaría a un sin número de familias dando seguridad jurídica a los beneficiarios.

Bienestar

El que los habitantes del municipio cuenten con un estado físico, mental y social equilibrado es una meta fundamental para lograr que los montemorelenses gocen de una calidad de vida de alto nivel.

Este gobierno discierne que la salud va directamente vinculada a la calidad de vida y se trabajará constantemente en procurar la salud en el Municipio. Uno de las principales acciones es que se llevarán a cabo son brigadas médicas en coordinación con las Autoridades Estatales y Federales de acuerdo a los tiempos establecidos en los programas de la Secretaria de Salud para niños, jóvenes y adultos, estas brigadas se llevaran a cabo en un amplio perímetro, desde la zona más urbanizada del Municipio hasta las más alejada, esto contribuirá en la prevención de futuras enfermedades o en el combate de epidemias según sea el caso.

Cultura

El impacto que causa la cultura y el arte en la población son trascendentales debido a que enriquecen a la sociedad dotándola de

valores que le permiten gozar de una formación de alta educación. Con la finalidad de que las expresiones culturales se presenten de manera masiva en un espacio digno de ellas y que permitan una interacción social llena de armonía se llevará acabo la Construcción de la Etapa II del Centro Histórico misma que fungirá también como cede de las Fiestas del Centenario de la Revolución Mexicana y Bicentenario de la Independencia de México, fomentando así el patriotismo mexicano y participará de esta manera el Municipio con las actividades nacionales.

La desigualdad económica exige que el acceder a los bienes culturales del municipio sea de prudente disfrute para los habitantes, por ello el acceso a estos será equitativo en donde el gobierno con diversas instituciones culturales hará la gestión del costo a entradas de parques, museos y presentaciones culturales para que sean de un precio razonable en relación a la economía de los ciudadanos.

Para impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes del Municipio, el gobierno de Montemorelos incentivará el cultivo del talento, brindando una educación humanitaria por medio de la Casa de la Cultura en donde se trabajara para impartir clases de diversas artes, esto permitirá enriquecer la cultura y sensibilizará artísticamente a los habitantes.

El fomentar la lectura es una actividad mundialmente reconocida, infortunadamente México es uno de los países con un bajo índice de lectores, Montemorelos es un municipio que “piensa global y actúa local” por ello se trabajará en conjunto con instituciones culturales para rehabilitar bibliotecas municipales creando de esta manera el habito de la

lectura y contribuyendo así en el desarrollo intelectual de México y el mundo.

La Gente del Municipio de Montemorelos, se ha caracterizado siempre por ser amable, servicial y en especial por la riqueza de su cultura, debido a estas particulares características, el municipio cuenta con una celebración muy importante, la cual enorgullece a los habitantes que tienen como una de sus principales actividades económicas la producción de cítricos, por ello se busca fomentar intensamente la Feria Nacional de la Naranja, esto lograra avivar el orgullo de pertenecer a la zona citrícola del Estado de Nuevo León y difundir de una manera artística y cultural uno de los principales productos que produce Montemorelos.

Medio Ambiente y Sustentabilidad

La preservación y cuidado del medio ambiente es fundamental para que perduren todos los seres vivos, una cultura ambientalista fundada en la sustentabilidad es la que se fomentará en el Municipio a partir de la siguiente premisa: desarrollar satisfactoriamente las necesidades del presente sin someter la capacidad de las generaciones futuras.

El municipio de Montemorelos, es rico en recursos naturales, cuenta con ríos y una amplia gama de ecosistemas. El cuidado del medio ambiente es de suma importancia para poder vivir en armonía todos los seres vivos. Por ello se plantearán normas ambientalistas para acceder a los espacios naturales, esto garantizará el cuidado y respeto por los ríos, montañas, valles, cañones por mencionar algunos espacios verdes.

Es inevitable causar un impacto en el medio ambiente al establecer asentamientos humanos, este gobierno será amigable con la naturaleza y para compensar esta penosa situación se realizaran brigadas de limpieza en los diversos espacios públicos municipales ya sean urbanos o naturales, esta acción destaca un trabajo congruente con la sustentabilidad el cual permitirá la prevalencia de un Montemorelos rico en recursos naturales.

La existencia de terrenos baldíos en el Municipio provoca una percepción negativa de los escenarios naturales, así como también agravan el tema de salubridad. Esta situación mejorara por medio de la creación de Campañas de Cuidado al Medio Ambiente las cuales se elaboraran en conjunto con los programas establecidos por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la medida de las autorizaciones locales y federales, el Ayuntamiento gestionara la operación del Relleno Sanitario a cargo del Municipio de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación (NOM-083-SEMARNAT-2003).

Las medidas implementadas para el cuidado y preservación del medio ambiente, crearán una cultura ambientalista y proyectaran un Municipio ecológico el cual goza de sus recursos naturales y a su vez los cuida para que las generaciones venideras gocen de ellos.

Impulso a la actividad Turística

El valle que comprende el Municipio y sus imponentes bellezas naturales, tienen un gran potencial para el desarrollo del turismo ya que cuenta con

innumerables misterios en sus espacios naturales como las sierras de California y La Cebolla, son de las zonas más extraordinarias de Nuevo León, debido a que comprenden cumbres, cañones y cavernas donde algunas no ha sido exploradas, es aquí donde se trabajara para la implementación del ecoturismo. Este enfoque ayudará a que las actividades turísticas se vean privilegiadas por la sustentabilidad, esta acción es acertada y garantizará la protección del territorio de Montemorelos.

Uno de los proyectos más grandes y ambiciosos que beneficiara considerablemente el turismo local, estatal y nacional, es la creación del Parque Ecológico Valle del Pílon, el cual se ubicará desde el puente del Río Pílon de la Carretera Nacional al Puente Libramiento General Terán Linares, cubriendo un área de 431,501 metros cuadrados, este parque se construirá cumpliendo con los estándares de calidad necesarios, para un desarrollo sustentable y promoviendo que el mismo sea económicamente sostenible.

En aprovechamiento a las actividades ya existentes, se les seguirá dando promoción las cueles son: las travesías de las cuevas del Terodáctilo, El Cafetal, y La Trinidad; los cañones El Cascabel, Las Hormigas, Piedra Parada y El Blanquillo; así como las travesías en los ríos y los rapeles por los acantilados. El ciclismo de montaña es una actividad que se ha ido desarrollando, por ello se busca formalizar los lugares donde se efectúan los recorridos y la organización de competencias oficiales.

3. Gobierno Objetivo, Innovador y Participativo

Descripción

Se busca ser un gobierno objetivo para actuar en tiempo y forma, dando solución a las problemáticas de una manera justa y equitativa, para lograr un respeto entre todos los habitantes.

La participación de los ciudadanos es clave, por ello, se crearán los mecanismos necesarios con la finalidad de lograr un cuestionamiento constructivo. Es así como concluimos que la participación ciudadana empieza a tomar parte importante en los procesos de elaboración e implementación de las decisiones y políticas públicas.

Líneas de acción

Responder a las demandas de los ciudadanos es una tarea primordial debido a que la razón de un gobierno democráticamente electo son los ciudadanos.

El gobierno tiene la facultad de tomar acciones a medida que así se necesite o demande, el actuar en tiempo y forma es una de las características que tendrá esta Administración, ya que se está consciente que las cuestiones públicas no pueden esperar y bajo una estricta responsabilidad con los ciudadanos se actuara conforme las circunstancias lo ameriten. También se fomentara el seguimiento a los programas y proyectos inconclusos que se recibieron de la pasada

Administración, esto permitirá el buen uso de los recursos públicos y del cumplimiento de los programas.

Un gobierno innovador es aquel que está a la vanguardia y aprovecha el uso de las tecnologías, la creación del portal en internet del Municipio es una de las principales acciones llevadas a cabo para uno de los objetivos que tiene esta gestión, la cual es implementar un gobierno electrónico. El portal en internet contribuye en mantener actualizada la información y es de fácil acceso para los habitantes, podrán consultar noticias y esto garantizara el cumplimiento de La Ley de transparencia y acceso a la información, donde en un apartado denominado "transparencia" se incluyen las diversas Leyes y reglamentos que rigen al Municipio, programas y convocatorias vigentes donde a su vez esto promueve el derecho de acceso a la información pública que tienen todos los ciudadanos.

Las personas serán el centro de atención de esta Administración, se gobernará de manera cercana a la gente, buscando así congeniar con sus intereses, por medio de distintos mecanismos de participación ciudadana se incentivara a la población a que activamente proponga y cuestione las decisiones que se toman en el ayuntamiento, la implementación de un buzón de propuestas ciudadanas mismo que tendrá lugar físico en el ayuntamiento y será revisado cuidadosamente por el equipo que lleva a cabo las políticas públicas para que estas peticiones formen parte de los programas a implementar a lo largo de esta administración. La implementación del buzón permitirá forjar una democracia participativa que brindará herramientas a la población para ser escuchados y formen parte activa del actuar en el gobierno.

4. Seguridad

Descripción

Hay quienes evaden su responsabilidad, y esa no es una actitud legítima frente a la comunidad; el crimen organizado ha crecido desmesuradamente en la última década, a tal grado, que solo el ejército ha podido contribuir en las pesquisas.

Líneas de acción

El cuerpo policiaco representan un elemento vital para el desarrollo integral del municipio de Montemorelos, así como la zona metropolitana, tiene una serie de certificaciones que elevan el grado de acción e implementación de políticas sociales que sirvan para la seguridad de los ciudadanos, el presente Ayuntamiento buscará la acreditación de parte de CALEA (por sus siglas en ingles: Comisión en la Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley), y mientras sigue en proceso su trámite se utilizará temporalmente un Semáforo de Corrupción que ayude a focalizar las fallas que se tenga en la Secretaría de Seguridad.

Como un medio de control y para tener una base de datos, se creará el área de Control Estadístico con el cual se permitirá evaluar las metas y objetivos en materia de seguridad pública, así mismo habrá rotaciones de los mandos medios como medida preventiva para evitar abuso de autoridad de éstos hacia el personal operativo y vicios de corrupción interna y externa. Lo anteriormente mencionado se efectuara siguiendo el Código de Ética de la Institución.

Por su parte, es importante reconocer el valor y responsabilidad de la policía preventiva con la participación de la Comisión de Estímulos y Recompensas. Así mismo se estudiara muy estrictamente aumentar el salario de cuerpos policíacos mediante bonos y se mejorará la cobertura del seguro de vida para los elementos caídos en ejercicio del deber.

Así mismo la seguridad en un trabajo en conjunto y se entiende que la participación ciudadana, es importante para darle sentido a la participación y desarrollo del Municipio de Montemorelos, por lo que se promoverá la denuncia ciudadana anónima garantizando el seguimiento y atención a su caso.

Y finalmente arduamente se gestionará y buscará fuentes alternas de financiamiento Estatales y Federales para el continuo desarrollo del Municipio en materia de Seguridad.

5. Elevar la productividad económica del Municipio

Descripción

Elevar la productividad del municipio, no solo representa una mayor apertura de negocios y pequeños comerciantes, sino que también es un parte aguas en donde se pueden establecer relaciones de negocios desde municipios aledaño hasta con países extranjeros; lo anterior representa el mayor activo que cualquier municipio pueda tener: sus ciudadanos.

La promoción de las actividades económicas, es esencial en los gobiernos debido a que son generadoras de riquezas. Todo el Plan Municipal de Desarrollo recae en la situación del financiamiento, consciente de esto la presente administración implementará una agenda que abarque todos aquellos programas para mejorar las actividades económicas del municipio.

Líneas de acción

El municipio territorialmente tiene una ubicación estratégica, debido a que es un importante miembro de la zona citrícola del estado. El gobierno impulsara el desarrollo económico aprovechando esta benéfica situación.

La elaboración de proyectos es apenas el inicio de toda una serie de pasos a realizar, finalizar los proyectos dependerá en gran parte del financiamiento del cual se vea beneficiado. Para lograr culminar con todos los proyectos planteados, se trabajara con las instancias

especializadas que le compete el trabajo para impulsar el progreso del Municipio, esto mediante la gestión de apoyos, programas y proyectos que otorga el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola, un proyecto muy ambicioso de nuestra administración, es la ampliación de la red de gas natural de uso industrial de Los Ramones a Linares con una distancia de 115 kilómetros, de los cuales se requieren para llegar a Montemorelos 63 kilómetros.

El objetivo de este gasoducto es el transportar gas natural desde un punto de interconexión en el gasoducto San Fernando-Monterrey, propiedad de PEMEX Gas y Petroquímica Básica, hasta el parque industrial de Linares, el punto de interconexión al sistema nacional de gasoductos se realizara en la estación de compresión denominada Los Ramones a Montemorelos.

Los beneficios que atraerán a nuestra comunidad a través de este proyecto independientemente de los 22 millones de dólares, que se traducirán en empleos bienes y servicios en el municipio y la región, serán la consolidación de Montemorelos como un polo de desarrollo industrial del estado, permitir que se establezcan un mayor numero de empresas no contaminantes que utilicen el gas natural como energético, además de generar mayores oportunidades de empleo para la gente, al incrementarse el numero de empresas establecidas en el municipio.

Entre otros muchos proyectos, con esto se lograra incentivar económicamente de una manera integral la mayor parte de trabajos a realizar tales como: Obra Pública, industrialización, programas para el desarrollo rural etc.

Es bien sabido y sumamente notorio que los trabajos que se efectúan en los campos de Montemorelos son de trascendental importancia para lograr un positivo desarrollo, por ello se estimulara intensamente todos los trabajos relacionados con la agricultura y ganadería mediante los programas que brinda la SAGARPA. Se harán las gestiones necesaria con la delegación de SAGARPA en Nuevo León para gozar de los beneficios que proporciona esta Secretaria las cuales son: políticas de apoyo que permiten producir mejor estimulando la colaboración de las organizaciones.

Los inversionistas que han depositado su confianza en el municipio, han creado cimientos sólidos que han ayudado al desarrollo y crecimiento económico del Municipio, por ello son altamente importantes para seguir con un desarrollo integral.

Es por ello que se considera importante mantener una relación estrecha con aquellas personas que tienen incidencia en el desarrollo social y económico del Municipio, por lo cual se propone la creación de una Cámara de Comercio de la Región Citrícola, en el cual se puedan elaborar propuestas que beneficien a los micros, pequeños y medianos empresarios cualesquiera sea el giro de su negocio. Esto permitirá que el trabajo que se realice en el tema de inversiones sea más formal, permita fomentar el desarrollo económico y así habrá una estructura bien organizada para que empresarios e inversionistas realicen un trabajo más productivo y se propague masivamente en toda la zona citrícola.

La agricultura existente en el municipio es de alta calidad en especial los cítricos que se producen en Montemorelos, por ello se considera pertinente pasar a un nivel más alto en cuanto a su comercialización mediante el

fomento a la exportación, esto motivara a mejorar los estándares de calidad del producto y se alcanzara un reconocimiento internacional así como también se lograra una expansión de mercado de gran magnitud.

IX. Bibliografía

Montemorelos, Estado de Nuevo León. Enciclopedia de los Municipios de México. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED)

Disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/nuevoleon/>

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) Características de Buen Gobierno Municipal: 10 lecciones prácticas para las Autoridades Municipales Electas. 2006

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

Consejo Nacional de Población

Desarrollo Migratorio. Fuga de talento. Disponible en:

http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migracion/migint_desarrollo/15.pdf

Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre). Índice de Marginación por municipios 2005. Consejo Nacional de Población. Disponible en:

<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/AnexoB.pdf>

Índice de Desarrollo Humano por municipios 2000. Disponible en:

http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=195

Indicador demográfico en Nuevo León 1990-2030. Consejo Nacional de Población

Disponible en:

http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=230

Programa Nacional de Infraestructura. Presidencia de la República. Disponible en:

<http://www.infraestructura.gob.mx/>

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia de la República.
Disponible en:
<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>

Mapa
<http://148.243.18.33/montemorelos/sig-mun/index.php>

Sagarpa
<http://148.243.18.33/montemorelos/>

Se anexa al presente documento copia del acta de cabildo certificada de fecha 26 de enero de 2010 y asentada en el Acta Num. 14, donde se aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal 2010 – 2012, para el Municipio de Montemorelos, N. L.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

M.V.Z. PABLO ELIZONDO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL